

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 16 de octubre de 2019

En cumplimiento de los requisitos de comunicación expuestos en el artículo 17 del Reglamento (EU) Nº 569/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 2015, de 23 de octubre, NS Servicios Especializados de Comunicación, S.L. comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

NS Servicios Especializados de Comunicación, S.L. comunica el inicio de un proceso de “colocación acelerada” por Banco Santander, S.A. (la “**Entidad Colocadora**”) entre inversores cualificados de 5.147.025 acciones de **Masmovil Ibercom, S.A.** (la “**Sociedad**”), representativas de aproximadamente de un 3,91% del Capital Social de la Sociedad, de las que NS Servicios Especializados de Comunicación, S.L. es titular

La operación se realizará a través de la modalidad “*accelerated Bookbuilding*” dirigida a inversores cualificados que se lanzará inmediatamente después de este anuncio y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

Los términos y condiciones de la referida venta y el precio de venta final serán debidamente comunicados por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al mercado lo antes posible y una vez haya concluido el proceso de colocación.

NS Servicios Especializados de Comunicación, S.L.

D. Íñigo González de Luna